Gobierno de Puerto Rico DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA ADMINISTRACIÓN PARA EL SUSTENTO DE MENORES San Juan, Puerto Rico



Oficina del Administrador

11 de octubre de 2000

Carmen D. Santos León Supervisora Unidad Interestatal

"RIDING THE INTERSTATE RAILS: THE UIFSA EXPRESS"

Acuso recibo de su comunicación fechada 10 de octubre de 2000 en la cual solicita autorización para asistir a la conferencia mencionada en epígrafe.

Como usted conoce, estamos en período de veda electoral y de acuerdo a las disposiciones que dispone la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, indica "que no se autorizarán los adiestramientos que se ofrezcan como parte de convenciones o asambleas anuales. La concesión de becas o licencias con sueldo para estudios y los viajes al exterior para fines de adiestramiento." A estos efectos, se deberá solicitar una dispensa a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) para que autoricen la asistencia al mismo. Por no existir las condiciones en la cuales ésta otorgaría la dispensa, no se podrá solicitar.

Le aseguro que su petición se tomará en consideración para el próximo año.

Lcdo. Miguel A. Verdiales

Werchole

Administrador

msg